



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 32/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 28 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **28 DE JULIO DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2020, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

2.1.- Propuesta para aprobar la liquidación del contrato de la obra **“Parque público de la calle Acorán esquina calle Dibicenas, Arguineguín, T.M. Mogán”**, cuyo importe asciende a un total de **138.656,82 euros**, así como la cancelación de la garantía definitiva, por un importe de **6.000,76 euros**, expediente **13-OBR-75.**

TERCERO.- URBANISMO.

3.1.- Propuesta para otorgar a **D. JUAN JOSÉ PÉREZ SOBREVELA**, en nombre y representación de la entidad **CONSTRUCCIONES DARIAS ACOSTA S.L.**, Licencia Urbanística de Obra Mayor para obra consistente en **“Construcción de Edificio de 13 Viviendas, Local y Sótano”**, sita en la Calle Tomás Iriarte N^º4, Esquina Miguel Marrero N.º 21, Arguineguín, en este Término Municipal de Mogán, expediente **15362/2018-11.**

3.2.- Propuesta para tomar conocimiento del informe técnico de fecha 5 de junio de 2020 para que se proceda a asumir como propios los valores unitarios por usos y valor de repercusión de suelo que se establecen en el trabajo de referencia, el cual se contrató y entregó, sirviendo los mismos para la valoración a realizar por los servicios municipales, de las cesiones obligatorias a las que pueda haber lugar por recuperación de plusvalías en incentivos de edificabilidad en todas aquellas actuaciones resultantes del vigente **“Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa de Mogán”** valores que se entenderían actualizados en tanto no deduzcan otros en contrario, y en cualquier caso, por un período no superior a 3 años.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	27/07/2020 11:13
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	27/07/2020 11:16

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para **tomar conocimiento** del Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de fecha 20/07/2020 en el que se acuerda mantener la suspensión, acordada por el auto de 17 de julio, de la prohibición de este Ayuntamiento de circular por el único vial que posibilita el acceso al restaurante Vista Mar y ordena a este Ayuntamiento que retire las señales que prohíben la circulación, debiendo la parte actora, [REDACTED] ratificar su solicitud mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo en el plazo de 10 días, bajo la advertencia de que no hacerlo en dicho plazo se alzará la medida. **Procedimiento Ordinario n.º 224/2020.**

4.2.- Propuesta para **tomar conocimiento** de la Sentencia de Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de fecha 15/06/2020 que estima el recurso presentado por **COSTA CANARIA DE VENEGUERA S.A** anulando el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 5 de marzo de 2019, por el que se acuerda inadmitir la comunicación previa de 7 de febrero solicitada por la recurrente para la instalación temporal de un módulo prefabricado para alojar equipos informáticos de control de riego en la Finca Tabaibales, en el Barranco de Veneguera con expresa imposición de costas al Ayuntamiento quedando limitadas a un máximo de 1000 euros. **Procedimiento Ordinario n.º 129/2019.**

QUINTO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.1.- Propuesta para la probación y firma del Convenio de colaboración entre la Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Mogán para la regulación del funcionamiento del Circuito Insular de Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	27/07/2020 11:13
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	27/07/2020 11:16